



## PANEL: “LOS ESFUERZOS DE REFORMA DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA EN LAS AMÉRICAS”

Por Luis Iberico Núñez  
Presidente del Congreso de la República del Perú

### Introducción

El 22 de septiembre de 2014 apareció un titular que decía: “*De Ripley: Perú tiene el Congreso más transparente de Latinoamérica*”<sup>1</sup> Se hacía referencia al estudio realizado por la Red Latinoamericana por la Transparencia Legislativa.

Otro medio reseñó la noticia así: “Aunque para algunos pueda resultar una broma, el Perú tiene el Congreso más transparente de Latinoamérica..”<sup>2</sup>

---

<sup>1</sup><http://publimetro.pe/actualidad/noticia-ripley-peru-tiene-congreso-mas-transparente-latinoamerica-27123>

<sup>2</sup> <http://rpp.pe/lima/actualidad/peru-tiene-el-congreso-mas-transparente-de-latinoamerica-segun-estudio-noticia-727808>

Un ciudadano en el Facebook preguntó: “¿Cómo es eso posible?”

Narro estos hechos porque quiero llamar la atención acerca de lo siguiente: El reconocimiento internacional sobre los avances que el Parlamento peruano tiene en materia de transparencia legislativa lo hacen organismos interesados en la materia, ONG y otros parlamentos. Pero para el ciudadano de a pie, sobre todo aquel que cuestiona permanentemente la política, este reconocimiento le parece extraño. Es entendible en un contexto de desconfianza generalizada.

A pesar de esta desconfianza, a pesar de la valoración negativa que los ciudadanos le otorgan a las instituciones públicas, ellos se relacionan con las mismas. Y cuando lo hacen van descubriendo que no todo es negativo, que las cosas cambian para bien, a pesar de los retrocesos momentáneos y que, en el balance, el saldo es positivo.

Las preguntas a responder son fundamentalmente dos: la primera, ¿cómo el Perú alcanzó este resultado?, y la segunda, ¿son suficientes las reformas y mejoras emprendidas?

Según la RED LATINOAMERICANA DE TRANSPARENCIA LEGISLATIVA, el umbral óptimo para los indicadores propuestos es de 70 sobre 100 por ciento. El Perú ocupa el primer lugar en América Latina al obtener 55%, y el promedio latinoamericano de 40%. Es decir, estamos por encima del promedio latinoamericano, pero debajo del umbral óptimo.

En el desagregado, el índice está compuesto por cuatro dimensiones cuyos promedios latinoamericanos son:

Normatividad 44%,

Labor del Congreso o Asamblea 45%,

Presupuesto y gestión administrativa 26%,

Y mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas 46%.

En el caso del Perú, nuestros resultados son en la dimensión normativa 59%, en labor del Congreso o Asamblea 60%, en presupuesto y gestión administrativa 32% y mecanismos de participación, atención ciudadana y rendición de cuentas 68%.<sup>3</sup>

Ahora respondo a la primera pregunta. ¿Cómo el Perú alcanzó este resultado?

En la dimensión sobre participación ciudadana, el Congreso de la República del Perú está actuando en tres frentes de acción:

- a) en la formación ciudadana;
- b) en la atención a la ciudadanía,
- y c) en la participación ciudadana propiamente.<sup>4</sup>

En esos frentes se ha desarrollado una serie de servicios y productos que buscan acercar la ciudadanía al Congreso. Son 14 servicios que vinculan a nuestro Parlamento como institución con la ciudadanía con cobertura nacional. Cada año, a través de estos servicios que son virtuales y presenciales, se atienden a cerca de 900 mil ciudadanos, en especial jóvenes.

Estos esfuerzos institucionales se orientan a buscar una mayor transparencia institucional, una participación activa de los ciudadanos en el quehacer parlamentario y contribuir a un mayor conocimiento de la naturaleza del Parlamento y de su rol dentro del sistema político peruano.

Los servicios son:

**En Formación Ciudadana,**

Tenemos siete servicios, tanto presenciales como virtuales tales como:

- Cursos Virtuales Ciudadanía y Política
- Talleres Participativos

---

<sup>3</sup> <http://indice2014.transparencialegislativa.org/peru/>

<sup>4</sup> Se adjunta reseña sobre participación ciudadana en el Congreso de la República. <http://www.congreso.gob.pe/participa/memoria-2014-2015.pdf>

- Martes Democrático
- Parlamento Joven
- Parlamento Escolar
- Parlamento Universitario
- Terrorismo Nunca Más

### **En cuanto a Atención a la Ciudadanía**

Brindamos 4 servicios:

- Visitas Guiadas al Palacio Legislativo
- Visitas Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición
- Módulos de Atención al Ciudadano
- Aló Congreso

### **En lo que se refiere a Participación Ciudadana e información**

Tenemos cuatro servicios virtuales tales como:

- Foros Legislativos Virtuales
- Boletín “El Parlamento Virtual Peruano Informa”
- Pedidos Ciudadanos
- Directorio de los congresistas en redes sociales

Dentro de este esquema, quiero resaltar los siguientes logros:

- Entre agosto 2014 – septiembre 2015: 860 mil 925 personas accedieron a los diversos programas de Participación Ciudadana. Más de 53,914 fueron jóvenes que se involucraron en las actividades de formación ciudadana como el Parlamento Joven, Escolar y Universitario, Talleres Participativos y Terrorismo Nunca Más.
- Asimismo, un 30 por ciento del tráfico del Portal del Congreso de la República en la Internet lo genera los contenidos orientados a los servicios ciudadanos.

En el período mencionado, ese 30 por ciento representa 2 millones 53 mil 703 páginas vistas y 411 mil 642 usuarios únicos.

- 256 mil 70 personas han concurrido a las Visitas Guiadas al Museo del Congreso y de la Inquisición y más de 81 mil personas han visitado el Palacio Legislativo.
- 66 mil 105 ciudadanos reciben en sus casillas de correo electrónico, de lunes a viernes, el boletín “El Parlamento Virtual Peruano” con información sobre las actividades legislativas, eventos, proyectos de ley, dictámenes y leyes, entre otras informaciones relevantes.
- Fomentamos el debate ciudadano a través del ciclo de conferencias Martes Democrático. 7 mil 245 ciudadanos han participado de sus eventos en Lima.

#### En cuanto al debate ciudadano sobre los proyectos de ley,

Para fomentar la participación de la ciudadanía en el proceso legislativo de discusión y aprobación de las normas puestas en la agenda del Congreso, se tomó el Acuerdo del Consejo Directivo<sup>5</sup> N° 9-2012-2013/CONSEJO-CR, mediante el cual se ordena que *"todos los proyectos de ley que sean presentados y publicados en el Portal del Congreso de la República" ingresarán inmediatamente a los Foros Legislativos Virtuales "con la finalidad de que los ciudadanos puedan expresar sus opiniones, puntos de vista, sugerencias y propuestas sobre las iniciativas legislativas que se encuentran dentro del proceso legislativo."*

El impacto ha sido impresionante. En el mismo período, hemos recibido mil 740 opiniones ciudadanas sobre 364 proyectos de ley que se analizan en el Congreso. Las opiniones ciudadanas son revisadas, publicadas en el Portal Ciudadano, notificado el opinante mediante correo electrónico y difundido en las redes sociales. Luego, mensualmente, se remite informes de las opiniones recibidas sobre cada proyecto de ley al congresista autor de la iniciativa, al grupo

---

<sup>5</sup> Integrado por los voceros-portavoces de los grupos parlamentarios.

parlamentario al que pertenece el autor y a las comisiones ordinarias que las están evaluando. Esos aportes son reseñados, cada vez más en los dictámenes que emiten las comisiones.

Sobre todo esto, ¿Son suficientes los resultados?

La respuesta es NO. Si el Perú quiere seguir liderando el índice de Transparencia Legislativa tenemos que seguir abriendo el Parlamento a la Ciudadanía, enfocarnos en mantener los logros alcanzados y mejorar en las otras tres dimensiones del indicador.

Tenemos muchas tareas pendientes, para acercarnos a los ciudadanos. Durante mi gestión queremos dejar operando algunas iniciativas que permitirán dar un salto cualitativo y cuantitativo en la relación del Parlamento con los electores.

Así, por ejemplo, hemos dispuesto la transmisión de los micro informativos que realiza la radio del Congreso peruano en quechua, la lengua originaria de los andes usada por miles de compatriotas. Y esta medida la haremos extensiva a las otras herramientas de comunicación con las cuales contamos, tales como la televisión, la página web y las redes sociales.

Ahora bien, se menciona que en el caso peruano no se ha regulado sobre la publicación de los temas que se tratarán en el Pleno. Sobre este punto, debo decir que, además de estar regulado y hacerle llegar a todos los congresistas la Agenda del Pleno, ésta se publica en el Portal institucional y se divulga a través de las redes sociales. También se pone en manos de los periodistas acreditados y a los suscriptores del Parlamento Virtual Peruano, que llegan a 70 mil.:

Debo anunciar aquí que la Mesa Directiva que presido, a nombre del Congreso de la República suscribirá la “Declaración sobre Transparencia Parlamentaria”<sup>6</sup>, ya que sus principios son los mismos que orientan mi gestión y tomará como referencia en las mejoras institucionales el documento “Evaluar un Parlamento”, elaborado por la Unión Interparlamentaria<sup>7</sup>

---

<sup>6</sup> <http://www.transparencialegislativa.org/wp-content/uploads/2013/04/spanish.pdf>

<sup>7</sup> <http://www.ipu.org/PDF/publications/self-s.pdf>

- Buscamos un portal del Congreso más moderno, accesible, amigable para el ciudadano y transparente. Para ello, estamos disponiendo que se tome como referencia: “Las directrices para sitios web parlamentarios”<sup>8</sup>
- Tenemos que incrementar el indicador del 32 por ciento de transparencia en presupuesto y gestión administrativa; para ello es indispensable consolidar el proceso de institucionalidad en el Parlamento.
- Los proyectos de ley, los dictámenes, las agendas, las autógrafas y las leyes estarán disponibles para dispositivos móviles y se publicarán en las redes sociales que el Congreso administra en Facebook y Twitter, serán como una alerta legislativa. Ahora estamos en periodo de prueba con los proyectos de ley y la acogida es interesante.
- Las transcripciones de las sesiones del Pleno se publican desde 1862 a texto completo. Daremos la indicación para que las actas de las sesiones de las comisiones ordinarias se publique en el Portal del Congreso y estén a disposición de todos los ciudadanos interesados.

Publicaremos las transcripciones de las sesiones de las comisiones ordinarias que ahora se publica en la Intranet institucional.

- Estamos mejorando la administración del Congreso. Por ejemplo, queremos crear la carrera pública con la aprobación del Estatuto del Servicio Parlamentario, tarea pendiente desde 15 años.

Como podemos apreciar, debemos avanzar en dos frentes: por un lado la promoción de la participación de los ciudadanos, sobre todo de los jóvenes en el

---

<sup>8</sup> <http://www.ipu.org/PDF/publications/web-s.pdf>

Congreso, pues es un espacio para empoderarlos y facilitarles su participación activa en la política.

Por otro lado, INSTITUCIONALIZAR, que significa sobre todo valorar en su real dimensión el rol que debe desempeñar cada institución. Por ello, es crucial que el vínculo representativo se arraigue entre los ciudadanos, reconociendo la importancia del Congreso en la democracia.

Finalmente, también es indispensable INSTITUCIONALIZAR la ciudadanía y para ello es importante el rol o la función que cumple la sociedad civil y el Estado a través de la educación.

El Congreso peruano, como les he demostrado, está haciendo su trabajo. Mi país se apresta el próximo año no sólo a una renovación de los cargos de presidente y vice presidentes de la República, sino también del conjunto de representantes ante el Parlamento Nacional.

Aspiro de todo corazón a que los compromisos aquí adoptados y anunciados formen parte de una hoja de ruta inamovible para los nuevos legisladores peruanos, y que los ideales de transparencia, accesibilidad a la información parlamentaria, participación ciudadana en el sistema de toma de decisiones legislativas y buenas prácticas públicas, se materialicen con mejores esfuerzos de los que ahora somos capaces de realizar.

Gracias.

<https://www.flickr.com/photos/congresodelperu/albums/72157663519610912>